

FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

De una parte, Don Antonio Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, D. Armando Ramos Argüelles con D.N.I. nº 78.702.519-S y D. Tecén González Padrón, con D.N.I. números 44.306.644-L, en nombre y representación de la entidad TK ELEVADORES ESPAÑA SLU con CIF. B46001897, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Resolución Número CAB/2022/6177 de fecha 29.08.2022 se aprobó el expediente de contratación de “Servicio de mantenimiento de los ascensores y aparatos elevadores de los edificios del Cabildo de Fuerteventura”, se aprobó el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Resolución Número CAB/2022/3613 de fecha 27.05.2022 se adjudicó el contrato conforme a la citada resolución, que dice,

“PRIMERO.- Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**, mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa **TK ELEVADORES ESPAÑA SLU con CIF. B46001897**, por un porcentaje de baja lineal y homogéneo aplicable a todos los precios unitarios base de licitación del 49,70%.

Los precios unitarios mensuales para cada tipo de elevador son los siguientes:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA									
Nº DE APARATOS	R.A.E	FABRICANTE	LOCALIZACIÓN	CARGA	PARADAS	TIPO	PRECIO UNITARIO/MES	IGIC (7%)	PRECIO UNITARIO CON IGIC
1	9351	CENIA/THYSSENKRUPP	CASA PALACIO - INTERVENCIÓN	630	3	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
2	11637	CENIA/THYSSENKRUPP	CASA PALACIO - PRESIDENCIA	630	2	ELECTROMECÁNICO	64,14	4,49	68,63
3	10170	CENIA/THYSSENKRUPP	ED. USOS MÚLTIPLES/AGRICULTURA/O.T./M.A.	630	3	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
4	11567	CENIA/THYSSENKRUPP	SERVICIOS SOCIALES	630	3	ELECTROMECÁNICO	65,93	4,62	70,55
5	11439	CENIA/THYSSENKRUPP	EDIFICIO 02. ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES (ANTIGUA UNIVERSIDAD POPULAR)	630	2	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
6	SALVAESCALERA	CENIA/THYSSENKRUPP	UNIVERSIDAD POPULAR			SALVAESCALERA	52,03	3,64	55,67
7	SALVAESCALERA	THYSSENKRUPP	INDUSTRIA/TURISMO /PATRONATO			SALVAESCALERA	52,03	3,64	55,67
8	10385	ORONA	CENTRO JUAN ISMAEL	450	3	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
9	10384	ORONA	CENTRO JUAN ISMAEL	800	4	HIDRÁULICO	61,14	4,28	65,42
10	18530	OTIS	ARCHIVO INSULAR	450	3	ELECTROMECÁNICO	65,93	4,62	70,55
11	18531	OTIS	ARCHIVO INSULAR	800	4	ELECTROMECÁNICO	71,46	5,00	76,46
12	20149	FAIN	OFICINA TÉCNICA CABILDO	630	3	ELECTROMECÁNICO	65,93	4,62	70,55
13	20291	ORONA	ESTACIÓN GUAGUAS PUERTO DEL ROSARIO	1000	2	ELECTROMECÁNICO	66,53	4,66	71,19
14	146146	ORONA	ESTACIÓN GUAGUAS MORRO JABLE	800	2	ELECTROMECÁNICO	64,14	4,49	68,63
15	20089	OTIS	CASA ALTA TINDAYA	385	2	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
16	21036	ORONA	EDIFICIO POLIVALENTE ANTIGUA	900	5	ELECTROMECÁNICO	76,24	5,34	81,58
17	MONTACARGAS	ORONA	EDIFICIO POLIVALENTE ANTIGUA	2000	3	HIDRÁULICO	62,34	4,36	66,70
18	22048	ORONA	NUEVAS DEPENDENCIAS CABILDO PUERTO DEL ROSARIO	900	3	ELECTROMECÁNICO	65,93	4,62	70,55
19	20317	THYSSENKRUPP	MUSEO ARQUEOLÓGICO	630	3	ELECTROMECÁNICO	65,93	4,62	70,55
TOTAL MENSUAL							1.190,45	89,93	1.279,78

Además, se compromete a ejecutar el contrato con la siguiente mejora:

- Soporte informático.

SEGUNDO.- Disponer a favor de la empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU con CIF. B46001897, el gasto del contrato para el ejercicio 2022 por un importe de dos mil quinientos cuarenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (2.547,56€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3340 92000 22799 denominada “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” con número de referencia 22022002284 y número de operación 220220015159.

TERCERO.- Disponer el gasto futuro para el ejercicio 2023 y 2024 a favor de la empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU con CIF. B46001897, el gasto del contrato por importe de veintiocho mil veintitrés euros con dieciséis céntimos (28.023,16€), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3340 92000 22799 denominada “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales y nº de operación 220229000112.

2023: 15.285,36€

2024: 12.737,80€

CUARTO.- Requerir a la empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

QUINTO.- Designar a Don Jorge Hernández Hernández, Técnico de Servicios Generales, responsable del citado contrato.

(....)”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicio, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU con CIF. B46001897, se compromete a ejecutar el contrato de “Servicio de mantenimiento de los ascensores y aparatos elevadores de los edificios del Cabildo de Fuerteventura”, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- La empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU oferta un porcentaje de descuento lineal y homogéneo aplicable a todos los precios unitarios base de licitación del 49,70 % (IGIC incluido).

Los precios unitarios mensuales para cada tipo de elevador son los siguientes:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA									
Nº DE APARATOS	R.A.E	FABRICANTE	LOCALIZACIÓN	CARGA	PARADAS	TIPO	PRECIO UNITARIO/MES	IGIC (7%)	PRECIO UNITARIO CON IGIC
1	9351	CENIA/THYSSENKRUPP	CASA PALACIO - INTERVENCIÓN	630	3	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
2	11637	CENIA/THYSSENKRUPP	CASA PALACIO - PRESIDENCIA	630	2	ELECTROMECAÁNICO	64,14	4,49	68,63
3	10170	CENIA/THYSSENKRUPP	ED. USOS MÚLTIPLES/AGRICULTURA/O.T./M.A.	630	3	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
4	11567	CENIA/THYSSENKRUPP	SERVICIOS SOCIALES	630	3	ELECTROMECAÁNICO	65,93	4,62	70,55
5	11439	CENIA/THYSSENKRUPP	EDIFICIO 02. ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES (ANTIGUA UNIVERSIDAD POPULAR)	630	2	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
6	SALVAESCALERA	CENIA/THYSSENKRUPP	UNIVERSIDAD POPULAR			SALVAESCALERA	52,03	3,64	55,67
7	SALVAESCALERA	THYSSENKRUPP	INDUSTRIA/TURISMO /PATRONATO			SALVAESCALERA	52,03	3,64	55,67
8	10385	ORONA	CENTRO JUAN ISMAEL	450	3	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
9	10384	ORONA	CENTRO JUAN ISMAEL	800	4	HIDRÁULICO	61,14	4,28	65,42
10	18530	OTIS	ARCHIVO INSULAR	450	3	ELECTROMECAÁNICO	65,93	4,62	70,55
11	18531	OTIS	ARCHIVO INSULAR	800	4	ELECTROMECAÁNICO	71,46	5,00	76,46
12	20149	FAIN	OFICINA TÉCNICA CABILDO	630	3	ELECTROMECAÁNICO	65,93	4,62	70,55
13	20291	ORONA	ESTACIÓN GUAGUAS PUERTO DEL ROSARIO	1000	2	ELECTROMECAÁNICO	66,53	4,66	71,19
14	146146	ORONA	ESTACIÓN GUAGUAS MORRO JABLE	800	2	ELECTROMECAÁNICO	64,14	4,49	68,63
15	20089	OTIS	CASA ALTA TINDAYA	385	2	HIDRÁULICO	58,15	4,07	62,22
16	21036	ORONA	EDIFICIO POLIVALENTE ANTIGUA	900	5	ELECTROMECAÁNICO	76,24	5,34	81,58
17	MONTACARGAS	ORONA	EDIFICIO POLIVALENTE ANTIGUA	2000	3	HIDRÁULICO	62,34	4,36	66,70
18	22048	ORONA	NUEVAS DEPENDENCIAS CABILDO PUERTO DEL ROSARIO	900	3	ELECTROMECAÁNICO	65,93	4,62	70,55
19	20317	THYSSENKRUPP	MUSEO ARQUEOLÓGICO	630	3	ELECTROMECAÁNICO	65,93	4,62	70,55
TOTAL MENSUAL							1.190,46	83,93	1.273,78

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU se compromete a la ejecución del contrato con las siguientes mejoras que se ajustará a la descripción contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo las siguientes:

- Soporte informático.

CUARTA.- La empresa TK ELEVADORES ESPAÑA SLU se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El contrato tiene un plazo de duración de dos (2) años desde el día siguiente a la formalización del contrato. Se contempla la posibilidad de una prórroga de 2 años de duración.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÈPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.